

RIO GALLEGOS, 17 MAYO 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 17.806/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno José Eduardo VAZQUEZ de NOVOA mediante la cual solicita autorización para cursar con carácter de excepción la asignatura "Manejo de Bosques" en calidad de alumno regular, hasta tanto rinda la asignatura Inglés en las mesas de todo tiempo del mes de Mayo;

QUE obra informe de la situación académica del alumno;

QUE mediante Nota Nº 186/04 el Secretario Académico opina que no se debería acceder a lo solicitado por el alumno mencionado precedentemente dado que el mismo adeuda asignaturas teniendo este requisito un sentido importante en la construcción de los saberes curriculares de los Planes de Estudios en los cuales el alumno incorporará estos contenidos en su trayectoria de formación profesional;

QUE puesto a consideración en Acto Plenario se aprobó por unanimidad no hacer lugar a la solicitud presentada por el alumno José Eduardo VAZQUEZ de NOVOA;

QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción al alumno José Eduardo VAZQUEZ de NOVOA (D.N.I. Nº 30.144.021) para cursar en carácter de excepción la asignatura "Manejo de Bosques" en calidad de alumno regular por adeudar materias de 2º Año además de la asignatura "Inglés".-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG